



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

5550

Modificación del anexo II del Reglamento regulador de la carrera profesional del personal al servicio de la Mancomunitat Migjorn de Mallorca

La Junta de Gobierno ha aprobado inicialmente, en sesión de 1 de junio de 2023, la modificación del REGLAMENTO REGULADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA MANCOMUNITAT MIGJORN DE MALLORCA indicando que los interesados i las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, durante el periodo de 30 días, contados a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, a la fecha de la firma electrónica (6 de junio de 2023)

El presidente

Sebastián Sureda Mas

